

EDICTO

Nº Edicto: 18067

Carátula: VARELA VANESA JANET C/ VARELA Y FERREIRO AMADOR Y OTRO S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:CH-00190-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/03/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 25/03/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6375

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo - Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil N° 31), Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, cita y emplaza por el término de DIEZ días, al SR. AMADOR VARELA - sin mas datos filiatorios - y al señor AMADOR VARELA Y FERREIRO, DNI N° 5.879.454 y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Luis Beltrán y que se determina catastralmente como 07-1-D-007-03, para que tomen intervención en los autos caratulados: " **VARELA VANESA JANET C/ VARELA Y FERREIRO AMADOR Y OTRO S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN**", Expte. N° **CH-00190-C-2024**, bajo apercibimiento de que si no se presentan y contestan la demanda, se le nombrará defensor de ausentes en turno. Publíquese por DOS días. Choele Choel, 17 de marzo de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-000440